

cruel represión contra un pueblo latinoamericano, asesinando indiscriminadamente campesinos, trabajadores, mujeres y niños.

La propia prensa norteamericana, no obstante su posición tendenciosa, no ha podido ocultar los graves acontecimientos que tienen lugar en la República Dominicana.

La movilización de los cuerpos armados de la tiranía se hace, como lo testimonian declaraciones del Secretario de las Fuerzas Armadas del régimen dictatorial, con el falso propósito de repeler supuestas agresiones desde Cuba.

Se trata, señor Presidente, y señores miembros del Consejo, de un nuevo paso de uno de los títeres del Gobierno de Washington en el área para organizar la autoagresión que ya denunciábamos en las sesiones del Consejo de Seguridad, con la finalidad de asegurar desembarcos militares norteamericanos en Santo Domingo y Cuba; y así salvar su impopular régimen, y al mismo tiempo prestar el servicio a su sostenedor, el Gobierno de los Estados Unidos, en la obsesión de éste de atacar a Cuba y a su régimen revolucionario.

Hemos pedido el cese de la intervención de los Estados Unidos. Elevamos a la consideración del Consejo los graves peligros que para la independencia de la República Dominicana y Cuba entraña la presencia de esas fuerzas norteamericanas, y la amenaza potencial que representa para la independencia de los pequeños Estados.

## DOCUMENTO S/5016

### Carta del 8 de diciembre de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Portugal

En cumplimiento de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

Tal como esta Misión informó oportunamente al Consejo de Seguridad, el Gobierno de la Unión India manifestó que no excluía el empleo de la fuerza para anexarse el territorio portugués de Goa. La información recibida en estos últimos días por el Gobierno de Portugal confirma que la India abriga ese designio. En efecto, se han observado en las cercanías de las aguas territoriales de Goa importantes movimientos de unidades navales indias. El plan de ataque comprendería el uso de cinco fragatas, el crucero *Mysore* y el portaaviones *Vikrant*. El mismo plan incluiría además bombardeos aéreos, y, a este respecto, el Ministro de Defensa de la India declaró el 7 de diciembre en Nueva Delhi, en un discurso que pronunció en el Parlamento, que en vista de los acontecimientos en Goa se había dado orden a la fuerza aérea de la India de mantenerse en situación de alerta, ya que, para ese fin, se habían concentrado cinco escuadrillas aéreas.

El Gobierno de Portugal dispone además de información en el sentido de que se están efectuando grandes movimientos de fuerzas militares. Se han requisado trenes para el transporte de tropas hasta la frontera, donde se han concentrado grandes formaciones de regimientos blindados que cuentan en total con más de 30.000 hombres.

La presencia de dichas fuerzas es una abierta violación por parte del Gobierno de los Estados Unidos del principio de no intervención; es por ello que debe cesar la única intervención en el área, que es la de las fuerzas aeronavales norteamericanas.

El Gobierno de los Estados Unidos con su demostración unilateral y arbitraria de fuerzas en la República Dominicana, sin contar con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, persigue: primero: garantizar sus cuantiosas inversiones, asegurando en el poder a un Gobierno impopular, aun contra la voluntad de todo un pueblo; segundo: sentar un precedente que permita ulteriores intervenciones, y tercero: utilizar la lucha interna de un pueblo por su liberación como provocación para desatar la guerra en toda el área, y tratar de atacar a la República de Cuba.

Los hechos últimamente acaecidos hacen la situación muy explosiva en la zona, y llamamos por ello la atención sobre los mismos del Consejo, encargado por la Carta de velar por la seguridad y la paz.

Nuestro pueblo, con las armas en la mano, sabrá derrotar de nuevo a las fuerzas que nos envía el Gobierno de los Estados Unidos; pero entendemos puede ahorrársele al mundo un conflicto cuyas consecuencias son imprevisibles.

Ruégole, señor Presidente, haga circular esta carta entre todos los Estados Miembros.

(Firmado) Dr. MARIO GARCÍA INCHÁUSTEGUI  
Representante Permanente de Cuba en las  
Naciones Unidas

[*Texto original en inglés*]  
[8 de diciembre de 1961]

Por otra parte, el 7 de diciembre a las 8.15 (hora local) un avión indio de transporte de tropas identificado por la marca "773" violó el espacio aéreo sobre Damao, volando a baja altura. El mismo día a las 9.40 (hora local) un avión cuádrimotor que exhibía la bandera india y llevaba la marca "SD-4" violó el espacio aéreo sobre Diu, volando sobre el aeródromo respectivo a unos 100 metros de altura. Además, el mismo día, un avión militar indio voló describiendo círculos sobre el buque mercante portugués *Lurio*, que transportaba pasajeros y mercaderías desde Diu hasta Goa. También en el mismo día, desde territorio indio se abrió fuego de ametralladoras contra la aldea portuguesa de Fquirpató.

En otras esferas, la radio, la prensa y otros medios de comunicación de la India han desencadenado una violenta campaña de falsas acusaciones contra Goa y contra el Gobierno portugués. Se han hecho las más graves declaraciones calumniosas con respecto a la situación en el territorio portugués y la conducta de las autoridades portuguesas. Aparentemente basándose en esas falsas acusaciones, el Primer Ministro de la India declaró el 7 de diciembre en Nueva Delhi que había decidido reforzar el potencial militar indio en las proximidades y en torno a Goa y que su decisión se estaba llevando a la práctica.

Al poner en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad los hechos que anteceden, el Go-

bierno de Portugal desea subrayar los puntos siguientes:

1. Se han cometido violaciones del territorio portugués mediante actos violentos y agresivos;

2. La situación interna en la totalidad del territorio de Goa es perfectamente calma y normal, y las acusaciones de la India son absolutamente infundadas;

3. Tales acusaciones tienen por única finalidad, según una técnica bien conocida, crear un clima emocional calculado para justificar una agresión premeditada;

4. Las autoridades portuguesas no han respondido a las provocaciones a fin de evitar incidentes y de demostrar claramente sus intenciones pacíficas y, además, para que quede perfectamente delimitada la responsabilidad exclusiva por los incidentes;

5. Las concentraciones de fuerzas militares, tanto navales como terrestres y aéreas, sólo pueden expli-

carse por el objetivo de la India de conquistar violentamente por la fuerza de las armas un territorio extranjero.

En tales circunstancias, y para los fines que el Consejo pueda juzgar pertinentes, el Gobierno de Portugal desea poner lo que antecede en conocimiento del Consejo de Seguridad y declara que es víctima de una agresión no provocada por parte de la Unión India y que, en conformidad con los principios generales y la letra y el espíritu inequívocos de la Carta de las Naciones Unidas, tal agresión constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, solicito de Vuestra Excelencia tenga a bien disponer que la presente comunicación sea distribuida inmediatamente a todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vasco VIEIRA GARIN  
*Representante Permanente de Portugal en las Naciones Unidas*

### DOCUMENTO S/5017

#### Carta del 9 de diciembre de 1961 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Tanganyika

[*Texto original en inglés*]  
[9 de diciembre de 1961]

En nombre del Gobierno de Tanganyika, y en mi calidad de Primer Ministro, tengo el honor de poner en su conocimiento que Tanganyika, que hoy alcanzó la independencia, solicita por la presente ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas con todos los derechos y deberes que entraña tal admisión.

En consecuencia, agradecería que la presente solicitud sea presentada al Consejo de Seguridad en su próxima reunión. A tal efecto, acompaño una declaración en conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del reglamento provisional del Consejo.

(Firmado) Julius K. NYERERE  
*Primer Ministro de Tanganyika*

#### DECLARACIÓN

En relación con la solicitud de admisión de Tanganyika en las Naciones Unidas, tengo el honor, en nombre del Gobierno de Tanganyika y en mi calidad de Primer Ministro, de declarar que Tanganyika acepta las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) Julius K. NYERERE  
*Primer Ministro de Tanganyika*

### DOCUMENTO S/5018\*

#### Carta del 11 de diciembre de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Portugal

[*Texto original en inglés*]  
[11 de diciembre de 1961]

Cumpliendo instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

Con posterioridad a la última comunicación dirigida por esta Misión al Consejo de Seguridad, el 8 de diciembre de 1961 [S/5016], la Unión India ha continuado — de acuerdo con su actitud hostil que tiene por objeto una agresión armada contra territorio portugués — acumulando en las proximidades de la frontera indoportuguesa considerables fuerzas militares, na-

vales y aéreas. A este respecto, el Gobierno portugués ha recibido información de que la 50a. brigada india de paracaidistas, cuyos efectivos ascienden a más de 2.000 hombres, ha sido enviada a Poona, desde donde puede alcanzarse fácilmente la frontera portuguesa. También se han enviado a Belgaum, cerca de la frontera portuguesa, unidades de infantería y formaciones blindadas. El ataque e invasión han sido confiados al teniente general J. N. Chaudhuri.

Por otra parte, las fuerzas armadas de la India han multiplicado las violaciones de la frontera y del espacio aéreo portugueses en una actitud de franca provoca-

\* Incluye el documento S/5018/Corr.1.